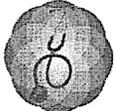


	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACUERDOS</small>	HDG-GC-F7	
		Versión 1	

ACUERDO N° 304 DE 2024
(20 de diciembre de 2024)

Por medio del cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para la vigencia 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. en uso de sus atribuciones legales en especial las contempladas en la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y,

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia establece la obligatoriedad de establecer Planes de Desarrollo ajustados a los presupuestos oficiales.

Que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece, los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

Que el Decreto 1876 de 1.994 en su artículo 24 establece para las Empresa Sociales del Estado la obligatoriedad de elaborar un Plan de Desarrollo, de conformidad con la Ley y los reglamentos.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 Numeral 2 del Decreto 1876 de 1994, es deber de la Junta Directiva de la entidad, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo de la ESE.

Que en el Acuerdo 241 de 2020 por medio del cual se adopta el Estatuto de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E., y en su artículo 21, Funciones de la Junta Directiva establece en el numeral 2 "Discutir y aprobar el Plan de Desarrollo de la empresa"

Que la doctora YENY YASMIN ROMERO MORALES Gerente del Hospital presenta a la Junta Directiva el Plan de Desarrollo Institucional para vigencia 2025, en cumplimiento de los términos establecidos en las normas vigentes para su respectivo análisis y deliberación.

Yeny

	" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS " <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA : 018000965050</small> <small>www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</small>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACUERDOS</small>	HDG-GC-F7	
		Versión 1	

Que en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva del Hospital Departamental de Granada E.S.E., en reunión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024 discutió y aprobó el plan de desarrollo institucional vigencia 2025.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional presentado ante la Junta Directiva por la gerente del Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado, para la vigencia 2025.

Parágrafo Primero. El documento del Plan de Desarrollo forma parte integral del presente acuerdo y consta de ciento noventa y seis (196) páginas y un anexo matriz.

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar el Plan de Desarrollo Institucional y su anexo para las vigencias 2025.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Granada, (Meta) a los veinte (20) de diciembre de 2024.


SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA
 Presidenta


YENY YASMIN ROMERO MORALES
 Secretaria

Proyecto: Brosman Rueda Robayo, Asesor de Planeacion Covicol SAS 

	<p align="center"> " UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS " <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4</small> <small>TELEFONO 6587800</small> <small>LINEA GRATUITA : 018000965050</small> <small>www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</small> </p>	
---	---	---